

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

A la vista de la necesidad de contratar los servicios de empresa especializada en la planificación, dinamización y gestión de contenidos en redes sociales (Community Manager) para el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación de Cádiz, recogidas en el informe de necesidad del 15/03/2022 y al objeto de promover la tramitación por procedimiento abierto simplificado del expediente de contratación AS - 1783 por parte del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Presidencia del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico en virtud de los Decretos de fecha 18 y 19 de julio de 2019,

DISPONGO

PRIMERO.- La incoación e inicio del procedimiento administrativo correspondiente a la contratación de los servicios de empresa especializada en la planificación, dinamización y gestión de contenidos en redes sociales (Community Manager) para el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación de Cádiz, que se tramitará con el número de expediente AS- 1783.

La Vicepresidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	En4x/gp1b/iQYUvm1HpPgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	28/04/2022 12:54:56	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/En4x/gp1b/iQYUvm1HpPgg==			